

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

MEMORANDO

DIRECCIÓN GENERAL

Fecha: 29-ago-2023 04:15 PM Pág: 2

Anexos: CUATRO PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Julián Andrés Cadavid Acevedo



070-MEM2308-6092

Favor citar este número al responder

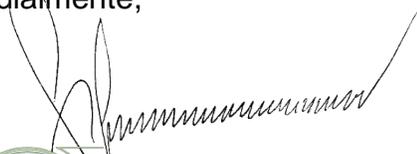
PARA: DIRECCIÓN GENERAL  
Director General (E), Carlos Alberto Velásquez López

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa Semestre I - 2023

Por medio del presente, la Oficina de Control Interno realiza envío y socialización del Informe de seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa, correspondiente al primer semestre del 2023, en cumplimiento con las directrices de la Circular No. 0010 del 24 de agosto de 2020 donde se indica que, los Jefes de la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces y en el ejercicio de sus funciones y facultades que evidencien algún tipo de irregularidad sobre procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal, que ocasionen la presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa dentro de la entidad a la cual pertenecen, lo reporten inmediatamente a la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa de la CNSC.

Cordialmente,



JULIAN DAVID JARAMILLO VÁSQUEZ  
Jefe Oficina de Control Interno

ID Firma: bb68168a-5f21-4c69-b0a4-12f2cef7896e

Anexo: PDF (4 páginas)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).

Página 1 de 2



SA-CER440982



SC-CER341300





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral (SGI)

Memorando

Código: F-PGI-06, versión: 04

070-

Copia: 040 Dirección General - 040PD - 040OJA - 180 Secretaría General - 190 Subdirección Administrativa y financiera - 110 Subdirección de Gestión Ambiental - 120 Subdirección de Ecosistemas - 140 Subdirección de Participación y Cultura ambiental - 160 Subdirección Sostenibilidad y Gestión Territorial - 090 Subdirección de Planeación. - 070 Oficina Control Interno - 140-160-180-190TH

Respuesta a: No aplica

Asignación: 190-23-515

Elaboró: Liliana Suárez Arévalo

Revisó: Julián David Jaramillo Vásquez

Fecha de elaboración: 2023-08-18

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).

Página 2 de 2



SA-CER440982



SC-CER341300



Nombre de la Entidad:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA

Periodo Evaluado:

01-01-2023 al 30-06-2023

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE  
CARRERA ADMINISTRATIVA

100%

INFORME

<b>Obejtivo</b>	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de carrera administrativa, relacionadas con los procesos de selección de personal, evaluación del desempeño laboral, procesos de provisión transitoria de empleos, inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera y conformación de las Comisiones de Personal, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Externa 10 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
<b>Alcance</b>	La oficina de control Interno de Gestión en atención a la circular Interna No.0010 de 2020, elabora el presente informe donde se comunica la gestión realizada por la entidad en lo referente a la norma citada, conforme al periodo evaluado de enero a junio de 2023
<b>Marco Normativo</b>	Circular externa No. 0010 de2020

<b>Componente</b>	<b>¿El componente está presente y funcionando?</b>	<b>Cumplimiento en este informe</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	<b>Si</b>	<b>100%</b>	<p>Los procesos de selección del personal en la Corporación, se realizan por convocatoria pública a través de la CNSC y el proceso de encargos se adelantan de acuerdo con el procedimiento establecido internamente y las normas que lo regulan, de igual forma, la Corporación reporta el número total de vacantes a la CNSC para la conformación de la oferta pública de empleos de carrera administrativa.</p> <p>En el Plan de Acción Corporativo se tiene establecido el indicador:</p> <p>10.2.4. Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes: Avance del 100 % (corte II trimestre 2023)</p> <p>La formulación del Plan Estratégico de Talento Humano 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, y disponible en la web: <a href="https://www.corantioquia.gov.co/talento-humano/">https://www.corantioquia.gov.co/talento-humano/</a></p> <p>A 30 de junio de 2023 la Corporación cuenta con 94 vacantes definitivas de su planta de empleos de 461 cargos publicadas en SIMO, de las cuales, 20 vacantes se encuentran dentro del Proceso de Selección de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1445 de 2020, adelantado por la CNSC, a través de concurso de ascenso (concurso cerrado) y a nivel nacional (concurso abierto) y 74 vacantes son definitivas, posterior a la convocatoria en mención.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Cumplimiento en este informe	<u>DESCRIPCIÓN</u>
<p><b>PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL</b></p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>En aplicación del Decreto 685 de 2018 se realiza la evaluación de desempeño articulada al EDL. Los indicadores se encuentran asociados al plan de acción y se hacen las evaluaciones parciales semestrales y la definitiva.</p> <p>Se dan los lineamientos adecuados para estos ejercicios por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera - GIT Talento Humano, dirigidos a los Evaluadores y Evaluados, con corte a 2023 se expedieron los memorandos: 190-MEM2301-610 y 190-MEM2307-5364 y se ejecutan dichas acciones por parte de los Evaluadores.</p> <p>Por otra parte, mediante Resolución 040-RES2202-692 de 09 de febrero de 2022, se adopta el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) para los empleados de libre nombramiento y remoción (LNR), en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), proceso que se viene realizando a este personal desde el año 2022 y se deiron lineamientos adecuados para la Concertación de compromisos laborales y de competencias comportamentales periodo 2022-2023 para los empleados de libre nombramiento y remoción conforme el memorando 190-MEM2205-3701</p>
<p><b>PROCESOS DE PROVISIÓN TRANSITORIA</b></p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>La formulación del Plan Estratégico de Talento Humano 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, y disponible en la web: <a href="https://www.corantioquia.gov.co/talento-humano/">https://www.corantioquia.gov.co/talento-humano/</a></p> <p>Se han establecido los lineamientos de provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante encargo en vacantes definitivas y temporales en la Circular N°040-2103-6 que establece los lineamientos para proveer mediante la figura de Encargo, con servicios públicos de carrera administrativa, los empleos que se encuentren como vacantes definitivas y temporales dentro de la Corporación y adecúa el procedimiento a las disposiciones legales vigentes para dar así estricta aplicación a lo dispuesto en la materia.</p> <p>En el Plan de Acción Corporativo se tiene establecido el indicador:</p> <p>10.2.5. Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos: Avance del 95 % (corte II trimestre 2023)</p> <p>A 30 de junio de 2023 la Corporación cuenta con 44 vacantes sin proveer. Se realizaron entre enero 01 y junio 30 de 2023, 11 procesos de Encargo, beneficiándose 28 servidores públicos con la oportunidad de ocupar otros empleos dentro de la planta corporativa.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Cumplimiento en este informe	<u>DESCRIPCIÓN</u>
<b>INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.</b>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center; background-color: green; color: white;">100%</p>	<p>El Registro público de carrera administrativa, es un sistema de información conformado por todos los empleados inscritos o que se llegaren a inscribir en carrera administrativa con los datos establecidos por la ley, que da cuenta de la movilidad laboral, de los servidores públicos con derechos de carrera en este sentido, el RPCA es un registro abierto que permite al ciudadano establecer con exactitud su situación en la carrera administrativa.</p> <p>Tipos de anotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inscripción</li> <li>* Actualización (incorporación, reincorporación, reubicación, ascenso, traslado, ajuste salarial, ajuste de nomenclatura)</li> <li>' Comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o periodo fijo (inicio, prórroga, terminación).</li> </ul> <p>Se verifica que la Corporación cumple con las actividades de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa, para el primer semestre de 2023 se evidenciaron 49 documentos al respecto, dándose cumplimiento con los lineamientos en la materia.</p> <p>190-NAV2302-152 - 190-COE2305-20181 - 190-COE2305-20179 - 190-COE2305-20177 - 190-COE2305-20175 - 190-COE2305-20171 - 190-CON2302-403 - 190-COE2305-20459 - 190-COE2305-20456 - 190-COE2305-20453 - 190-COE2305-20448 - 190-COE2305-20446 - 190-COE2305-20442 - 190-COE2305-20439 - 190-COE2305-20743 - 190-COE2305-20738 - 190-COE2305-20735 - 190-COE2305-20688 - 190-COE2305-20470 - 190-COE2305-20467 - 190-COE2305-20463 - 190-COE2306-23029 - 190-COE2305-21087 - 190-COE2305-20852 - 190-COE2305-20850 - 190-COE2305-20847 - 190-COE2305-20846 - 190-COE2305-20843 - 190-COE2306-24362 - 190-COE2306-23164 - 190-COE2306-23044 - 190-COE2306-23039 - 190-COE2306-23037 - 190-COE2306-23036 - 126 190-COE2306-23033 - 190-COE2306-24654 - 190-COE2306-24651 - 190-COE2306-24649 - 190-COE2306-24646 - 190-COE2306-24644 - 190-COE2306-24642 - 190-COE2306-24364 - 190-COE2306-26584 - 190-CON2306-2490 - 190-NAV2306-2281 - 190-COE2306-24787 - 190-COE2306-24679 - 190-COE2306-24675 - 190-COE2306-24672 - 190-COE2306-24657.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Cumplimiento en este informe	<u>DESCRIPCIÓN</u>
<b>INTEGRANTES COMISIONES DE PERSONAL</b>	<b>Si</b>	<b>100%</b>	<p>La elección de la Comisión de Personal, se llevó a cabo mediante “Convocatoria elecciones Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal 2021-2023”. Se realizó campaña para fomentar en los funcionarios la participación de la elección a través de CORANTIOQUIA AL DIA. Proceso que se llevo a cabo el 23/11/2021 conforme los lineamientos contenidos en el documento 040-RES2110-7068.</p> <p>De acuerdo con la solicitud de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, se informó por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, en oficio con radicado 190-COI2204-10135, la información de los integrantes de la COMISION DE PERSONAL DE CORANTIOQUIA, brindando la información del personal designado por la nominadora y por la elección surtida por votación con la participación del personal.</p> <p>La actual Comisión de Personal, está vigente hasta diciembre de 2023.</p> <p>Las actas de las reuniones de la Comisión de Personal, están bajo la custodia de la Coordinadora del Grupo Interno de Talento Humano.</p> <p>La Comisión ha intervenido en dirimir empates en proviones transitorias por encargo.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>			<p>La oficina de control interno sugiere al GIT de talento humano, analizar como las convocatorias internas y los cambios de personal a raíz de las mismas inciden en el desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias, a fin de que se profundice en los ejercicios de análisis de cargos y cargas para mantener la continuidad en el desarrollo de las actividades.</p> <p>De igual se recomienda al GIT de Talento Humano, continuar fortaleciendo los espacios de transferencias de conocimiento y capacitación, teniendo en cuenta las situaciones internas de movilidad (encargos, vacantes, etc) y las necesidades de cada una de las dependencias, a fin de garantizar la gestión de conocimiento que requieren los procesos al interior de la Corporación.</p> <p>Se viene trabajando por el GIT de Talento Humano en la caracterización de los funcionarios lo que permitirá avanzar en el indicador de prepensionados y minorías étnicas. Así mismo se establecera el Indicador de rotación y movilidad y carga de trabajo por empleos.</p>
<b>CONCLUSIONES</b>			<p>La Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus funciones y el seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2023, no evidencia ningún tipo de irregularidad en los procesos de selección de personal: evaluación del desempeño laboral, provisión transitoria, inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa y conformación de la comisión de personal, que ocasionen la presunta vulneración de las normas de carrera administrativa en la Corporación</p> <p>Este informe se dispone conjuntamente con el de Evaluación Independiente al Cumplimiento del Sistema de Control Interno, los cuales se publican en la página web institucional <a href="http://www.corantioquia.gov.co">www.corantioquia.gov.co</a></p>